



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0036363/2010

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 2885, de fecha 22 de Diciembre de 2010, por la que se aprueba la modificación transitoria del presupuesto en la planta docente de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que dicha modificación presupuestaria se realizó, a fin de crear un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple para atender a la designación, interina, de la Esp. Gabriela Giordanengo, quien desempeña tareas de asesoramiento pedagógico en el Área de Tecnología Educativa de esta Facultad;

que la mencionada docente, se viene desempeñando en dicha Área, hasta el 31 de Marzo de 2011, según Resolución Decanal N° 1842/2010, afectándose para tal designación partida vacante según Planta docente conformada con la Dirección de Planificación Presupuestaria-DGP;

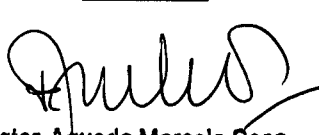
LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

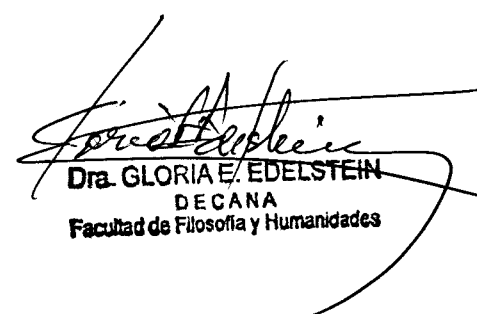
ARTÍCULO 1º. MODIFICAR, a partir del 22 de Diciembre de 2010, la Resolución Decanal N° 1842/10, en su Art. 2º, sólo en lo que se refiere a la partida afectada para atender a la designación de la **Esp. Gabriela GIORDANENGO**, Leg. 80714, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple para desarrollar tareas de asesoramiento pedagógico en el Área Tecnología Educativa dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, para que donde dice: "(Afectando partida vacante según Planta docente conformada con la Dirección de Planificación Presupuestaria-DGP)", diga: "(Afectando partida vacante creada por Resolución Rectoral N° 2885/2010)".

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 10 MAR 2011

RESOLUCIÓN N°: **151**
RS


Mgter. Agueda Marcela Sosa
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades